

para que provea de los necesarios al Médico Director del Lararito del Spedio-día.

14

Que para el objeto indicado se facilite a dichos Directores recetas selladas con el de este Ayuntamiento para que las fórmulas que prescriban estén autorizadas ante las boticas respectivas.

Que se nombren dos practicantes auxiliares de dichos Directores propuestos por estos.

Que se comuniquen a los empresarios de la Plaza de Toros y Teatro suspendan por ahora los espectáculos propios de dichos edificios.

Que se constituya el hospital de coléricos en caso necesario con el personal siguiente.

Para Médicos D. Luis Gomer Garcia y D. José María Castillo Hapsia.

Practicantes, D. Juan Martiner Nicolas D. Andres Arica, D. Francisco Martiner y D. Ramon Martiner Cantabella.

Topiqueros, D. Antonio Gomer, D. Gerónimo Sanchez Ortega, D. Juan Goper Abellan, y D. Matías Luna y Goper.

Enfermeros, Juan Garcia Gil, Juan Hernandez, Juan Madroña Aragón, y Juan Martiner Dominguez.

Enfermeras, Isabel Ballisteros y Dolores Callego Códinas.

También se acuerda para este objeto se oficie a la Superiora del Hospital de San Juan de Dios pidiéndole cuatro ó seis hermanas de la Caridad con destino a este Hospital de coléricos.

15

Que se prevenga al Médico de la Carcel pase parte diario del estado sanitario de dicho establecimiento y que se fomenten los retretes, procurando estén en las mejores condiciones higiénicas.

Que se cierren las escuelas así públicas como privadas.

16

Que se aumente la inspeccion y vigilancia de las frutas, hortalizas y pescados, destinados al